

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de abril de 2001 a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta y valor:

Urbana.—Casa vivienda planta baja y un piso, formando una vivienda unifamiliar, sita en el término de Canyelles y su partida Avella Camp de l'Era con frente a la calle La Plana, número uno, denominada Villa Gemma, sobre parte de un terreno de superficie doscientos veinticuatro metros cuadrados, de los que la parte edificada es de cincuenta y nueve metros cuadrados.

Consta de garaje, comedor, estar, cocina y a la derecha entrando del comedor estar se encuentran unas escaleras que sirven de acceso a la planta piso, la cual tiene una superficie edificada de cincuenta y un metros cuadrados y consta de distribuidor, cuatro habitaciones y baño.

El total edificio se halla cubierto de tejado árabe y la puerta de entrada al garaje se halla situada a la derecha de su fachada y a la izquierda de la misma se encuentra otra puerta que sirve de acceso a la planta de dicha vivienda.

Lindante en junto: Norte, en línea de dos tramos rectos de seis y siete metros respectivamente, con resto de finca matriz, en sus porciones destinadas a pasos o vías públicas; al sur, en líneas de 13 metros con resto de finca matriz; al este, en línea de veinte metros, con resto de finca matriz del que se segregó; Al oeste, en línea de 14 metros, con el repetido resto de finca matriz en su porción destinada a otra calle o vía pública.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, en el tomo 1.635, libro 76 de Canyelles, folio 93, finca número 852.

Tipo de subasta: 24.000.000 de pesetas.

Vilanova i la Geltrú, 18 de diciembre de 2000.—La Secretaria.—2.184.

## ZAMORA

### Edicto

Doña Raquel Blázquez Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zamora,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 95 12000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Zamora, con CIF F-49002454, con domicilio en calle Alfonso IX 7, de Zamora, contra «Metálicas Coreses, Sociedad Limitada», con CIF B-49181613, con domicilio en carretera de Tordesillas P.I. El Pinar (Coreses), en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de febrero de 2001, a las trece cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4835-000-18-0095-2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de marzo de 2001, a las trece cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de abril de 2001, a las trece cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Finca, en Coreses (Zamora), destinada a instalaciones industriales, parcela de 3.000 metros cuadrados del resto de la parcela «C» (C-6), en el polígono «El Pinar», de Coreses. Linda: Al Este, con el segundo tramo de la calle interior izquierda del polígono reseñada bajo la letra c), en el título constitutivo de propiedad horizontal colateral; al sur, con resto de la parcela C; oeste, con parcela C-1.ª y C-4.ª, segregadas, y al norte, con parcela C-5.ª segregada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zamora, la general de la que procede, al tomo 1.631, libro 73, folio 18, registral 6.250, inscripción tercera, correspondiendo esta finca hipotecada ser la registral 8.039. Inscrita al tomo 1.923, libro 86, folio 90, inscripción primera de igual Registro. Tipo de subasta: 19.339.600 pesetas.

Zamora, 21 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez, Raquel Blázquez Martín.—El Secretario.—1.735.

## ZARAGOZA

### Edicto

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 648/1998-C se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de La Inmaculada de Aragón, contra don Manuel Benedicto Luengo y doña María Pilar Procas Quilez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 20 de marzo de 2001, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4944, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de abril de 2001, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de mayo de 2001, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta

1. Piso tercero, letra B, de unos 57,49 metros cuadrados, forma parte de una casa en esta ciudad, calle Reina Fabiola, número 20. Inscrita al tomo 3.135, folio 196, finca número 76.225 del Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza.

Valorada en 7.437.975 pesetas.

2. Participación indivisa de 0,414 por 100, con el uso exclusivo de aparcamiento número 25 de 28,73 metros cuadrados del local comercial en planta de sótano, destinado a aparcamiento. Forma parte de un bloque de edificios de esta ciudad, compuesto de tres casas con accesos independientes, una recayente a calle de nueva apertura, hoy calle Braulio Lausín, sin número, y las otras dos en calle Reina Fabiola, hoy número 31 y 33. Inscrita al tomo 3.491, folio 66, finca número 89.761 del Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza, valorado en 1.812.630 pesetas.

Valoración total: Nueve millones doscientas cincuenta mil seiscientos cinco pesetas (9.250.605 pesetas).

Zaragoza, 19 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—2.172.

## ZARAGOZA

### Edicto

Don Ángel Iribas Genua, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 613/2000-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,